ACUERDO DE BENEFICIOS Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Consta en el presente documento, el Acuerdo de Beneficios y Cooperación Interinstitucional (El Acuerdo, en adelante), que celebran de una parte **EDUCA EDTECH PERÚ S.A.C.** (Educa, en adelante), grupo empresarial compuesto por un conjunto de experimentadas y reconocidas instituciones educativas de formación online, que tienen por objetivo democratizar la educación superior. Concretamente, a través de sus dos Universidades en México, la **UNIVERSIDAD DA VINCI, S.R.L. DE C.V.** (Udavinci, en adelante) y **UNIVERSIDAD CESUMA, GRUPO XOXTLA LUNAPAR, S.C.** (Ucesuma, en adelante)**,** además de la escuela de negocios **EUROINNOVA BUSINESS SCHOOL, S.L.** (Euroinnova, en adelante), todas debidamente representadas por su apoderado**, LUIS JAVIER BOHÓRQUEZ FUENTES**, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 43467168, según poder inscrito en la Partida Registral No. 15654490 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, con domicilio en Av. Ricardo Palma Nro. 341 INT. 304 URB. Municipal (Gral. Suárez esquina con Av. Ricardo Palma 311) Lima - Lima - Miraflores, referidas conjuntamente en adelante como **LAS INSTITUCIONES**, y de otra parte el **COLEGIO DE PERIODISTAS DE LIMA** (el CPL, en adelante), debidamente representado por su Decano, Lic. **ANDRÉS ZÚÑIGA PIMENTEL**, quien a su vez es presidente del **FONDO EDITORIAL CPL**, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 06196927, con domicilio legal en Av. Canevaro No. 1474, distrito de Lince, Lima 15073, provincia y departamento de Lima, República del Perú, suscriben el presente Acuerdo Corporativo (El Acuerdo de Beneficios, en adelante), con el objeto de que sus pobladores, colaboradores, agremiados, colegiados (según sea el caso) y los familiares directos de estos últimos, entendiéndose; cónyuge, hijos, padres y hermanos accedan a los programas académicos de educación superior que ofrecen las instituciones mencionadas; de acuerdo con las condiciones siguientes:

PRIMERA. IDENTIFICACIÓN Y BENEFICIOS

Para acceder al beneficio el **CPL,** pobladores, colaboradores, agremiados, colegiados (según sea el caso) y los familiares directos de estos últimos, entendiéndose; cónyuge, hijos, padres y hermanos, deben identificarse con los documentos que determine el área comercial de **LAS INSTITUCIONES** para hacer efectivo el descuento que consta a continuación :

a. Indicamos que el colaborador puede identificarse con su correo corporativo, con una fotografía de su fotocheck o en el caso del resto con una foto de su DNI enviado a través del WhatsApp o por correo.

Nivel Educativo	**Beca máxima comercial**	**Cursos MOOC** (cursos cortos profesionalizantes, el alumno deberá ya estar matriculado para poder ser acreedor a este beneficio)
Para Licenciatura de UDAVINCI o Universidad CESUMA	**Hasta 78% de descuento sobre el precio vigente, considerando la cantidad de 20 Becas.**	**89 cursos abiertos** incluidos sin costo en UDAVINCI. El colaborador deberá estar en condición de alumno de UDAVINCI para acceder a este beneficio.
Programas de Maestría de UDAVINCI	**Hasta 80% de descuento sobre el precio vigente, considerando la cantidad de 15 Becas.**	**89 cursos abiertos** incluidos sin costo en UDAVINCI + DIPLOMADO El colaborador deberá estar en condición de alumno de UDAVINCI para acceder a este beneficio.
Programas de Doctorado de UDAVINCI	**Hasta 46% de descuento sobre el precio vigente, considerando la cantidad de 15 Becas.**	**89 cursos abiertos** incluidos sin costo en UDAVINCI + DIPLOMADO El colaborador deberá estar en condición de alumno de UDAVINCI para acceder a este beneficio.

El **CPL** apoya en la difusión a pobladores, colaboradores, agremiados, colegiados (según sea el caso) y los familiares directos de estos últimos, entendiéndose; cónyuge, hijos, padres y hermanos; acerca de los beneficios que **LAS INSTITUCIONES** les otorgan. Utilizando para ello sus diferentes medios de comunicación interna y externa, así como

sus plataformas electrónicas. Asegurando así que todos los colaboradores y pobladores estén informados de las oportunidades educativas disponibles. Con el fin de lograr este punto, **LAS INSTITUCIONES,** deben remitir de manera periódica el diseño de las comunicaciones para que puedan ser difundidas a sus públicos.

SEGUNDA. EVENTOS DE CAPACITACIÓN

LAS INSTITUCIONES se comprometen a realizar dos (02) eventos de capacitación anuales de forma virtual o presencial completamente gratuitos (entregaremos constancias de participación digital a nombre de la **Universidad DA VINCI**) abordando temas relevantes demandados por el mercado global. En estos casos el **CPL** dentro de sus posibilidades brinda la locación para realizar el evento y realiza la difusión a los medios de comunicación más relevantes de la región. **LAS INSTITUCIONES** contratan al speaker y cubren los viáticos de traslado, hospedaje y alimentación. La participación en estos eventos está sujeta al requerimiento por parte del **CPL** que no está obligado a utilizarla si no lo requiere.

También **LAS INSTITUCIONES** acuerdan previa coordinación, a tener presencia de marca en los eventos que organice EL **MUNICIPIO** tales como; ferias, eventos de integración, semanas temáticas, etc. **LAS INSTITUCIONES** están a la altura del evento del **CPL** contando para ello con toda la logística correspondiente y necesaria para su correcta ejecución.

TERCERA. BENEFICIOS ADICIONALES

LAS INSTITUCIONES se responsabilizan en brindar beneficios adicionales a el **CPL** en función del número de colaboradores matriculados en los programas. Esto puede incluir:

a. Realizar un número mayor de capacitaciones anuales como talleres o conferencias exclusivas para los colaboradores o pobladores. Los temas a reforzar se realizan en coordinación con el **CPL.**

b. Así también el beneficio exclusivo de otorgar por cada quince (15) matriculados (ya sea entre los colaboradores u otros beneficiarios), **01 BECA INTEGRAL** que puede darse tanto para Pre Grado y Posgrado. Esta beca es entregada en una ceremonia en coordinación con el **CPL**. En estos casos el registro debe realizarse por la landing indicada para estos fines en un periodo menor a 30 días.

CUARTA. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE ADIESTRAMIENTO

LAS INSTITUCIONES prometen brindar de forma gratuita y en coordinación con el **CPL**, **el Diagnóstico de Necesidades de Adiestramiento (DNA)**, dirigido para todos sus colaboradores. El objetivo es detectar las necesidades de capacitación y con ello reforzar el aprendizaje en distintas áreas para ejecutar de forma óptima el trabajo diario.

QUINTA. DIFUSIÓN DE OFERTAS LABORALES

El **CPL** en coordinación con **LAS INSTITUCIONES** acuerdan difundir sus ofertas laborales para compartirlas con los estudiantes y egresados de **LAS INSTITUCIONES**. Dichas ofertas pueden indicar desde prácticas pre- profesionales hasta empleos. De esta forma la alianza promueve la correcta inserción en el mercado laboral.

SEXTA. USO DE MARCA

El **CPL** autoriza a **LAS INSTITUCIONES** el permiso para el uso de su marca, logos y sus derivados, con el propósito dar a conocer los beneficios planteados en este documento, respetando su Manual de identidad corporativa; de la misma manera de los contactos de su comunidad (nombre, apellidos, teléfono y email).

SÉPTIMA. DESVINCULACIÓN DE COLABORADORES

En el supuesto de que el alumno siendo colaborador, se desvincule del **CPL** mientras se encuentre cursando estudios regulares, éste y sus familiares directos puedan continuar el desarrollo del programa en curso; contando para ello con las mismas condiciones hasta su culminación. Los beneficios adquiridos hasta antes de la desvinculación no son renovables para futuros estudios. Los compromisos de pago no vinculan de ninguna manera a el **CPL**.

OCTAVA. VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio corporativo tiene una vigencia de **DOS (02) AÑOS** asumidos desde su suscripción, pudiendo

ampliarse dicho plazo por acuerdo escrito entre las partes o dejado sin efecto por cualquiera de ellas en cualquier momento. Para ello, la parte que desee dejar sin efecto el presente convenio debe con una anticipación mínima de QUINCE (15) días calendarios, dar aviso a la contraparte, con el fin de no afectar los programas que ya se hubieran iniciado.

NOVENA. RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS

Las partes declaran que celebran el presente Convenio conforme a las reglas de la buena fe común intención, en virtud de lo cual acuerdan que, en caso de producirse alguna discrepancia o controversia en la interpretación, ejecución y/o eventual incumplimiento del Convenio, es resuelta en forma armoniosa a través del trato directo y común entendimiento.

DÉCIMA. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES

Ambas partes deben asignar los responsables que lleven a cabo la gestión y operatividad de este convenio y beneficios. Se sugiere que sean los responsables de las Unidades de Relaciones Internacionales, Desarrollo Social, Educación o área similar; la cual se compromete a promover y divulgar las oportunidades académicas, a través de los diferentes canales y/o medios de comunicación con los que cuente. Se programan regularmente sesiones de monitoreo y revisión entre **LAS INSTITUCIONES** y el **CPL.**

*

* *

Cualquier controversia sobre la contratación o impartición de la acción formativa matriculada, se rige por lo establecido en las condiciones generales de matriculación/contratación fijadas por el Centro impartidor.

Leído y entendido el presente convenio por ambas partes, lo firman para su constancia y aceptación en la fecha y lugar arriba indicados.

Lima, 6 de mayo de 2025.

Por **EDUCA EDTECH PERÚ S.A.C.**	Por el **CPL**
LUIS JAVIER BOHÓRQUEZ FUENTES Country Manager	**DR. ANDRÉS ZUÑIGA PIMENTEL** Decano

ANEXO I.- CONDICIONES CORPORATIVAS DE BENEFICIO PARA POBLADORES, COLABORADORES, AGREMIADOS, COLEGIADOS (SEGÚN SEA EL CASO) Y LOS FAMILIARES DIRECTOS DE ESTOS ÚLTIMOS, ENTENDIÉNDOSE; CÓNYUGE, HIJOS, PADRES Y HERMANOS

Nivel Educativo	Beca máxima comercial	**Cursos MOOC** (cursos cortos profesionalizantes, el alumno deberá ya estar matriculado para poder ser acreedor a este beneficio)
Para Licenciatura de UDAVINCI o Universidad CESUMA	**Hasta 78% de descuento sobre el precio vigente, considerando la cantidad de 20 Becas.**	**89 cursos abiertos** incluidos sin costo en UDAVINCI. El colaborador deberá estar en condición de alumno de UDAVINCI para acceder a este beneficio.
Programas de Maestría de UDAVINCI	**Hasta 80% de descuento sobre el precio vigente, considerando la cantidad de 15 Becas.**	**89 cursos abiertos** incluidos sin costo en UDAVINCI + DIPLOMADO El colaborador deberá estar en condición de alumno de UDAVINCI para acceder a este beneficio.
Programas de Doctorado de UDAVINCI	**Hasta 46% de descuento sobre el precio vigente, considerando la cantidad de 15 Becas.**	**89 cursos abiertos** incluidos sin costo en UDAVINCI + DIPLOMADO El colaborador deberá estar en condición de alumno de UDAVINCI para acceder a este beneficio.

Beneficios académicos

- Primera Universidad Online mexicana reconocida por la SEP, con más de 20 años de experiencia y más de 10.000 estudiantes de los cinco continentes.
- Contamos con el reconocimiento de 5 Estrellas QS Online Learning por la excelencia en Educación Virtual.
- Reconocimiento oficial de nuestros títulos en Estados Unidos.
- Modelo de estudio constructivista que incorpora Formación práctica y aplicada al entorno laboral.
- Excelencia académica: Validez Oficial de Estudios (RVOE-SEP) acreditados y Calidad Europea: modelo pedagógico europeo, Ranking de Excelencia educativa e innovadora de las universidades iberoamericanas Edición 2023 y Ranking Financial Magazine 2023 Mejores Universidades, European Exellence Education.
- Profesorado de prestigio que mentorizan el aprendizaje del alumnado y comunicación con el docente
- Plataforma colaborativa de última generación en E-Learning, denominada LMS, de navegación fácil e intuitiva con recursos interactivos y multimedia.
- Admisión sin promedio mínimo requerido.
- Avance trimestral; 10 semanas formativas por 2 o 3 semanas de descanso.
- Para programas de Maestría, posibilidad de Doble titulación UDAVINCI + EUROINNOVA
- Titulación directa en Licenciatura, Maestría y Especialidad.
- Titulación por Tesis para nivel Doctorado.
- Tasa de empleabilidad del 98%.

Facilidades económicas:

- Colegiatura mensual congelada.
- Beca para toda la duración de los programas educativos.
- Diversos medios de pago.
- Facilidades en los plazos de pago de los programas educativos.
- Incluye el material de estudios puntual y dirigido para todo el programa de estudios completo.
- Sin pago de matriculación, re-matriculación.
- Sin pago de material escolar.

ANEXO II. VALOR DE BECAS LICENCIATURAS: (CARRERAS DE PREGRADO)

LIC	Precio Lista	Porcentaje de Beca	Costo con Desct. Beca	Mensualidad (36 meses)
	S/ 51.624,00	78%	S/ 10.903,95	S/. 316.14

MAESTRÍAS:

MAE	Precio Lista	Porcentaje de Beca	Costo con Desct. Beca	Mensualidad (15 meses)
	S/ 45.756,00	80%	S/ 8.951,01	S/. 547.01

DOCTORADOS:

DOC	Precio Lista	Porcentaje de Beca	Costo con Desct. Beca	Mensualidad (36 meses)
	S/ 41.684,04	46%	S/ 22.510,68	S/. 652.65

ANEXO III. IMPACTO FINANCIERO DE BECAS

	BECAS	MONTO TOTAL SIN DESCUENTO	APORTE DEL ESTUDIANTE	FINANCIAMIENTO POR EDUCA EDTECH
LICENCIATURAS	20	S/. 1.032.480.00	S/. 218.079.00	S/. 814.401.00
MAESTRÍAS	15	S/. 686.340.00	S/. 134.265.15	S/. 552.074.85
DOCTORADOS	15	S/. 625.260.60	S/. 337.660.15	S/. 287.600.43
TOTAL	50	S/. 2.344.080.60	S/. 690.004.32	S/. 1.654.076.28
				€ 413.519.07

ANEXO IV. ANEXO INFORMATIVO - VALIDEZ DE LA UNIVERSIDAD DA VINCI DE MÉXICO

ANEXO INFORMATIVO 1
VALIDEZ OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DA VINCI DE MÉXICO

UDAVINCI, es una institución educativa integrada por catedráticos universitarios dedicados a brindar una educación superior de calidad con base en el uso eficiente de las tecnologías de la información y de la comunicación. Está legalmente constituida de acuerdo con las leyes mexicanas vigentes y cuenta con el registro de establecimiento educativo ante las autoridades educativas mexicanas.

Así mismo, esta casa de estudios nace desde el 2004 en México, ante la creciente demanda de alumnado que deseaban contar con una alternativa de estudios que les permitiera combinar estudios superiores con un empleo o el reciclaje profesional en un ritmo de vida tan frenético. Por esta razón, cada vez, más personas deciden **estudiar en línea**.

Es así que nace UDAVINCI, contando para su constitución con todos los reconocimientos y acreditaciones que la avalan como una institución confiable, sólida y que brinda los mejores programas educativos con calidad europea. Cuenta por ello con el respaldo de las siguientes instituciones:

- ✓ **RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SEP – SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO (Equivalente a la SUNEDU de Perú). (Adjuntamos documento).**
- ✓ **LINK PARA VERIFICACIÓN DE RVOES en todos sus programas de estudio (Adjuntamos guía y link).**
- ✓ **ACREDITACIÓN DE COPAES (Adjuntamos documentos).**
- ✓ **AFILIACIÓN A AIESAD (Adjuntamos documentos).**
- ✓ **PRIMER LUGAR EN EL TOP 10 DE LAS MEJORES UNIVERSIDADES DE LATINOAMÉRICA 2024 DE FINANCIAL MAGAZINE (Adjuntamos link).**

Por último, a todo lo anterior se puede añadir que la **calidad académica** de la formación online de UDAVINCI es tal que le permitirá a cada alumno, alcanzar los objetivos profesionales que se proponga. Podrá formarse en los sectores profesionales más punteros: aquellos que ofrecen las mejores salidas profesionales del mercado. Confíe en UDAVINCI y consiga el éxito laboral que merece.

¨ UDAVINCI, DEMOCRATIZANDO LA EDUCACIÓN¨